Nº 1811 / AME 323

14/3/1866, p. 3

El Ferrocarril

SANTIAGO, MIERCOLES, MARZO 14 DE 1866.

La prensa española ha perdido la calma al saber la captura del *Covadonga*. Esta prensa, que apénas aceptaba nuestra resistencia pasiva, mal podia prever tal golpe de audacia. En su sorpresa, no hai plan insensato que no concibe. Quiere enviar a este mar toda su escuadra; quiere que se llevada a Chile, que se pasee en Santiago, para reconquistar la bandera perdida, i que esa bandera vaya a flamear en la popa de la nave vencedora. En una palabra, aquella prensa querria mover cielo i tierra contra nosotros, i se impacienta i acusa a su gobierno porque ya no ha realizado todos sus caracoleos. Pero, hasta ahora, solo una fragata ha perdido.

Para que guerra colonial, como la que concibe la petulancia española, sea un hecho, se necesita ser una gran nacion, tener una gran marina, un gran ejército, un tesoro i un crédito inmenso. Sin esas grandes marinas no se atreven nuestras costas; ménos las de los aliados, ahí un gran ejército no se comprende mas la guerra i hasta de esto llega a algo sin poder ganar sin costa. Los nuevos planes españoles manifiestan, una vez mas, que la España no se conoce ni nos conoce. Solo así se puede pensar como fácil una invasion o el adquirir una base de operaciones en nuestro territorio. Hé aquí las consecuencias de las ilusiones que en aquellos pueblos ha alimentado su gobierno. Este espiará pronto su falta. Arrastrado por la impetuosidad pública, verá a vérse, talvez, en la precision de someter todas sus locuras. Así, hará pronto a la mar cuantos refuerzos pueda, enviará tambien tropas de desembarco, cometerá, en fin, la última calaverada. Pero esto no hará sino asegurar mejor su ruina, si sabemos acojer esos refuerzos como conviene. Es preciso que a la febril actividad que desplegará el enemigo, opongamos una actividad eficaz, hábil, cuerda. Toda la cuestion está en equilibrar sus fuerzas con las nuestras. La altivez española, la audacia española, el valor español, lo estamos viendo, solo son fuerte ante la debilidad. Desde que hai equilibrio de fuerzas o de riesgos, los valientes, los audaces, los altivos, desaparecen; ya no se vé sino jentes estupefactas e inespaces. Toda su esperanza estaba en nuestro desarme; hoi está en la superioridad de sus fuerzas inmediatamente disponibles.

Bien tarde ha comprendido España las exijencias de una guerra seria, al pensar hoi tan solo en una base de operaciones. Pero ya no es posible que la encuentre en toda la estension de este mar, de Magallanes a Panamá. Tendrá agua, mucha agua, pero ni una pulgada de tierra. Si envia algunos miles de hombres en su busca, es indudable que emprenderán contra Chiloé, pero demasiado tarde. Tarde por la estacion i tarde por las consecuencias de la ocupacion. Bastará con hacer el desierto a su alrededor para que estén perdidos. Ancud, Castro, cualquiera poblacion fortificada, debe ser poblacion abandonada o destruida, porque no es posible [illegible] fortificacion seria, fuerte de [illegible] costas. Costas accesibles en cualquier estension no tienen defensa [illegible] que el desierto. ¡Que se mantengan ahí! ¡Que avancen! Imposible! Todo será para ellos inconvenientes en aquel país agreste, casi primitivo. Las lluvias, los bosques, los pantanos, lucharán contra ellos i por nosotros. Así, no hai nada que temer por la suerte del archipiélago desde que ahí se haga la guerra con decision i habilidad.

Ya es hora de organizar un plan de guerra sistemado i completo, un plan en que haya un gran pensamiento predominante i un objeto claro i definido hacia el cual hacer converjer todos los esfuerzos del valor, la inteligencia i la [illegible] que se apoya el país. El periodo de la improvisacion se va ya; llega el periodo de la accion decisiva i final. España, apoyada mas que nosotros hacer una guerra rápida i corta, porque hace los dolorosos esfuerzos del moribundo que lucha por sobreponerse a la muerte i estos esfuerzos son de corta duracion.

Todo anuncia que [illegible] hora de la operacion final [illegible] campaña. Al presente que el [illegible] ya ella aumentando, si es posible su decision, que no escuse ni esfuerzo ni sacrificio, i que su patriotismo i su inteligencia, reflejados en sus gobernantes, afirmen por todas partes, aquí i entre nuestros aliados, la confianza, la union, la confraternidad de los ciudadanos i de los pueblos, que dan la victoria. Estamos en la hora de los grandes actos i de los grandes ejemplos. España pide nuestros trabajos, sinos por ellos, que deje en nuestro poder otros nuevos. España quiere guerra activa, que la encuentre. España quiere jugarlo todo, que lo pierda todo.

Su nueva actitud no hará sino allanar las dificultades que venian sembrando sus hipocresías pacíficas. Ya no habrá mediacion, ni diplomacia, ni diplomáticos; no habrá sino guerra. Aguardémos tranquilos el juicio de Dios.

La rebelion de Prim está definitivamente vencida. Prim ha entrado en Portugal, donde el *Jornal do Commercio* de Lisboa dice que será recibido como un español que ha tentado inútilmente libertar a su pais del despotismo que le oprime.

Pero el mal éxito de la revuelta militar en nada cambia la situacion de la península. Quedan siempre en pié los elementos de desconfianza i desquicio. Algo mas: el mismo mal éxito de Prim, que ha cedido, ántes que al número, al aislamiento, tiene una significacion bien sombría para los hombres previsores. El pueblo español ya no cree en las revoluciones políticas, en los motines de rejimientos, marcha a la revolucion social, a la revolucion hecha por él i para él. Economiza su sangre i sus fuerzas i desconfia de los jenerales, que hace once años apénas le hurtaron la victoria.

No se espera de otra manera que solo débiles adhesiones hayan encontrado en las masas la revuelta militar. Los detalles que poseemos le dan de contacto, de acuerdo i una de sincronismo entre los rebeldes i ellas.

Cuando Prim pasaba la frontera de Portugal, precedido por una vanguardia de cuarenta a ochenta caballeros, se presentó en la plaza de un pequeño pueblo fronterizo, donde fué débilmente victoreado por unos soldados a los que hicieron eco algunos muchachos. En una de las calles del pueblo, un vecino saludó a Prim, quien le respondió: "Me alegro, pero no venia a mi encuentro con las armas en la mano, a defender la libertad i el bien que quiero hacerles obtener." Un hombre que cultivaba la tierra en las inmediaciones del camino, tambien vino hácia él, i, tomando su caballo por la brida, le preguntó lo que queria i lo que se proponia. Prim le respondió:—"La libertad! La ventura del pueblo, la reduccion de los impuestos, cuatro años de servicio para los soldados que me sigan i la supresion de las puertas." El trabajador se inclinó respetuosamente i el jeneral puso su caballo al trote.

Estos detalles, que la prensa francesa toma a la española, indican que el movimiento no era popular. El pueblo, la masa [illegible] algo mas que un cambio de ministerio, i un relevo de omnipotentes, quiere un cambio de instituciones.

El programa de Prim es mui prometedor, pero tambien mui vago. La libertad del pueblo, su dicha, la reduccion de los impuestos, la supresion de las puertas eran promesas que tambien estaban en los labios de O'Donnell en 1854. Sin embargo, en 1855, las puertas eran aumentadas, i en 1856, el impuesto sufria una sobretasa de un diez por ciento. El pueblo español [illegible] poco en los lugares comunes de todas revolucionarios.

España trata de poner gran rapidez en el envío de sus refuerzos. Un telégrama de Bayona, del 24 de enero, anuncia que el gobierno ha ordenado al jeneral Zavala, ministro de la marina, que regrese lo mas pronto posible para tomar las medidas que exije el aumento de la escuadra española del Pacífico. Un telégrama de Madrid, de la misma fecha, anuncia la llegada de aquel ministro a la corte. Así, antes de febrero nos saldrán nuevos refuerzos. Tenemos aun quince dias a lo ménos delante de nosotros. Aprovechémoslos.

Hé aquí una carta que Pareja escribió pocos momentos ántes de suicidarse:

"A bordo de la *Villa de Madrid*, en Valparaiso, noviembre de 1865.

"Esta carta anunciará a Ud. mi muerte. Los errores de juicio i no de voluntad con que he extraviado al gobierno de mi Reina no pueden tener otra espiacion. He sido lijero e injusto con Tavira, suplíquele Ud. que me perdone: él conocia mejor que nadie a esta República, i sus consejos i sus procedimientos fueron sanos i seguros. Está en el interes de nuestra patria aprovechar el primer momento para hacer la paz con Chile.

"Soi su afectísimo,

"*J. M. Pareja.*"

Este documento, de cuya autenticidad no es posible dudar, tiene la solemne i tranquila imparcialidad con que el alma serena mira i juzga los hombres, las cosas, los acontecimientos, sus actos i los ajenos en esos momentos en que se vé la verdad sin que las pasiones ni las preocupaciones del mundo se interpongan entre ella i nuestro juicio. Esta carta no es sino el juicio sin compasion que Pareja formula de su propia falta, juicio que será tambien el de la historia, pero atenuado por la espiacion.

Pareja, dijimos siempre, ha sido engañado. Pareja lo confiesa sin acusar a nadie

Se nos asegura que su carta ha sido puesta en manos de Isabel II. No creemos que Isabel sepa comprender i pesar toda su solemnidad. Isabel es una de esas soberanas que prueba que Mme. de Sarran tenia razon cuando decia al rejente de Francia.—"Dios, despues de haber hecho al hombre de un pedazo de lodo que aun le quedaba, hizo el alma de los reyes i de los locos." Pero O'Donnell, ¿qué dirá? La nube de un remordimiento no turbará su alma en presencia de esta víctima de su política? Triunfará su orgullo demente sobre el porvenir de la nacion que pierde? Hai horas en que todas las advertencias son estériles. Dios ciega a los que quiere perder.

(Remitido)

Lamentable desgracia.

El 22 de febrero dejó de existir el apreciable jóven don Lorenzo B. Luna, subteniente del noveno de línea, que residia en Angol de desbarancamiento, de una fiebre horrorosa, la tifoidea. Le arrebató a los veinte años de edad, dejando gratos recuerdos tanto en su familia como en sus amigos, por sus buenas cualidades i virtudes que le distinguian i le hacian acreedor a ello.

Un amigo.

Corte Suprema.

Don Borja García Huidobro con el fisco.

Santiago, enero 12 de 1866.—De conformidad con los arts. 1445 i 1453 del Código civil, se declara que el fisco debe devolver a don Borja García Huidobro los 850 pesos pagados para redimir un censo Consúltese.—*Ugarte Zenteno.*

Santiago, marzo 13 de 1866.—Vistos: apruébase la sentencia consultada de 12 de enero último. Tómese razon en la contaduría mayor i tesorería jeneral. Devuélvase.—*Montt.—Palma.—Barriga.—Valenzuela.—Gómez.—Reyes.—Jara.*

Congra Justo Lopez i otro

Quillota, enero 18 de 1866.—Autos i vistos: resultando confesos Justo Lopez de haber plantado 3,340 plantas de tabaco, Isidro Leiva 1,622, Rafael Gomez 6,481, José Miguel Rubio 1,482, Casilda Calderon 2,112, José Pinedo 1,786, Antonio Aranaibia 2,000 e igual número Benito Vergara; de conformidad con los arts. 77 i 78 de la Ordenanza del estanco i lei 2.ª, tít. 18, part. 3.ª, condénoles a pagar medio centavo por cada planta destruida i a una multa de un 25 por ciento sobre el valor de las mismas i los gastos de destruccion. Consúltese.—*Briceño.*

Santiago, marzo 13 de 1866.—Vistos: apruébase la sentencia consultada de 18 de enero último. Tómese razon en la contaduría mayor i administracion de especies estancadas de Quillota. Devuélvanse.—*Montt.—Palma.—Barriga.—Valenzuela.—Gómez.—Reyes.—Jara.*

Noticias diversas.

LÍMITES URBANOS.—Se han aprobado los siguientes para el cobro de los derechos judiciales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la lei de diciembre de 1865, sobre aranceles judiciales:

Aconcagua: Al norte el mar; al sur el cerro de Cuy, tomando una línea recta hasta el pajonal de Ostalan; al oriente el terreno del cerro de Millan; i al poniente el cerro Colocolo.

Lebú: Al norte el rio Lebú; al sur el cerro del Diezmo; al oriente el camino viejo línea recta al rio Lebú, i al poniente el mar.

ESCUELAS.—Se ha dispuesto que el preceptor de la núm. 2 de Caupolican, don Joaquin Valenzuela, se traslade a desempeñar la núm. 13 del mismo departamento situada en San Vicente de Tagualagua; i al de la núm. 4 de Melipilla don Tomas Mesías, se haga cargo de la núm. 2 de Caupolican.

JUZGADOS DE LETRAS.—Por el Ministerio de justicia se han espedido los nombramientos siguientes:

Santiago, marzo 10 de 1866.—Estando vacante el juzgado de letras del departamento de Caupolican por fallecimiento de don José Anacleto Valenzuela, vengo en nombrar para que lo desempeñe al juez de letras de Concepcion don Raimundo Silva, que me ha sido propuesto por el Consejo de Estado en el primer lugar de la terna correspondiente.

El nombrado se hará cargo de su nuevo juzgado desde el 15 del actual fecha en que termina la suplencia que se encuentra ejerciendo en Santiago a consecuencia del decreto de 1.º del actual.

Abónese a dicho juez el sueldo que corresponde por este nombramiento desde que principie a desempeñar su nuevo empleo. —Tómese razon i comuníquese.—PEREZ.—*Federico Errázuriz.*

—Santiago, marzo 12 de 1866.—Nómbrase juez de letras suplente de Talca al licenciado don Daniel Cadiz.—Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a ejercer sus funciones.—Tómese razon i comuníquese.—PEREZ.—*Federico Errázuriz.*

—Santiago, marzo 10 de 1866.—Habiendo quedado vacante el juzgado de letras de Concepcion por traslacion de don Raimundo Silva, que lo servia, vengo en nombrar para que desempeñe dicho juzgado a don Pedro Eulojio Altamirano, que me ha sido propuesto por el Consejo de Estado en el primer lugar de la terna correspondiente.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese.—PEREZ.—*Federico Errázuriz.*

DESPACHOS.—Se ha espedido el despacho de subteniente de la 3.ª compañía del cuerpo de voluntarios bomberos de esta capital, a favor de don Eusebio Vazquez; i el de subteniente de la 3.ª compañía del batallon 9.º de línea a favor de don Baldomero de la Cruz.

ORDEN DEL DIA.—Marzo 13.—Jefe de servicio para hoi el teniente coronel graduado don Manuel Blanco Pareja i para mañana el de igual clase don Serapio Diaz.

El señor Ministro del Interior, con fecha 10 del presente me dice lo que sigue: —"El Presidente de la República ha decretado hoi lo que sigue: Nombro al Ministro de Justicia, Culto e Instruccion pública, don Federico Errázuriz, para que desempeñe el Ministerio de Guerra i Marina mientras el ministro propietario permanece fuera de Santiago por asuntos del servicio. Tómese razon i comuníquese."—*Jafré.*

AVISOS DEL DIA.

AVISO JUDICIAL.—Por el juzgado de comercio se ha proveido lo siguiente:—Francisco Ugarte Zenteno, juez de derecho del Tribunal del Consulado de Santiago, etc.

Por el presente cito i emplazo a los acreedores ausentes de Landia i Cearra, a fin de que en el término legal comparezcan ante este tribunal a hacer uso de su derecho en el juicio iniciado por varios acreedores sobre formacion de concurso, necesario a los bienes de los mencionados Landia i Cearra, bajo apercibimiento a que hubiere lugar; advirtiéndose que se ha señalado el 16 del corriente, a la una i media de la tarde, para el comparendo. Así está ordenado por decreto de esta fecha.—Santiago, marzo trece de mil ochocientos sesenta i seis.—*Francisco Ugarte Zenteno.*—De su órden, *Agustin Renjifo.* 588—Marzo 14—186

AVENTA UNA LINDA i fuerte victoria para viaje i paseo: se puede usar con dos o cuatro asientos, con uno o dos caballos; tiene varas i lanza, su arnes correspondiente, i una buena i bonita pareja de caballos. En la carrocería de la calle vieja de San Diego, primera cuadra, hai con quien tratar.

589—Marzo 14—187

AGUJAS PARA LAS MAQUINAS de coser de Wheeler i Wilson (de pespunte), hai a venta en la fábrica de sacos, calle de Huérfanos, esquina de la calle del Peumo.

JUAN CUBERROGUN

596—Marzo 14—187

COMPAÑIA NUMERO 1 de hachas, ganchos i escaleras.—La union es fuerza.—De órden del señor director se cita a esta compañía a reunion, para el domingo 18 del corriente, a las doce del dia. Se recomienda la mas puntual asistencia. EL SECRETARIO

Marzo 14—184

HIPOTECA.—Doña Rosario Aranaibia i su hijo don Daniel Hidalgo, se han obligado a favor de don Manuel A. Navarrete por la cantidad de seiscientos pesos, i al efecto hipotecaron su casa ubicada en las Delicias abajo, que deslinda: por el norte con propiedad de don Alejandro Luzquin; al sur con la Alameda de las Delicias; al poniente con doña Juana Aranaibia, i al oriente con casa de doña María Santibañez. 586—Marzo 14—183.